

## REUBICACIÓN DE POSTES

---

El trámite de Reubicación de postes y/o líneas, puede realizarlo únicamente el titular del servicio como así también el propietario del terreno. Se podrá solicitar el corrimiento de las instalaciones: poste, línea, rienda.

Para ello, se deberá presentar:

- La geolocalización
- Croquis donde se desea reubicar el poste / línea / rienda (puede ser dibujo a mano alzada)
- DNI (frente y dorso)
- Escritura o boleto de compra-venta (en caso de que no sea el titular)
- Foto del frente de la propiedad
- Nota para la Gerencia Técnica (nota modelo disponible en web)

Este trámite tiene un costo adicional que será presupuestado y notificado al mail aportado.

Cuando el gestor reciba y analice la documentación, se le informará el Número de Mesa de Entrada para que pueda hacerle un seguimiento a la gestión.

